

Isabel Pereira P.

PROPIEDAD Y LIBERTAD

Propiedad
y oportunidades
de desarrollo
humano



Isabel Pereira P.

PROPIEDAD Y LIBERTAD

Propiedad
y oportunidades
de desarrollo
humano





PRESENTACIÓN

Este mínimo folleto tiene una ambición gigante, contribuir a entretejer los lazos que existen entre las oportunidades de ser propietarios y las posibilidades de ser cada vez mejores seres humanos.


Es una ecuación inobjetable admitir que una sociedad será mucho más vivible, amable, gratificante, productiva, abierta a la exploración y a la creación, si compartimos, aun siendo distintos, valores y derechos fundamentales, entre ellos el respeto a la propiedad.

La gran esperanza en el futuro cercano es valorar la propiedad en sus dimensiones jurídicas, económicas, culturales y morales como impulsora del desarrollo humano, la libertad individual, la responsabilidad con lo mío y lo de los otros. Valores que al final se tornan en causa legítima de la superioridad moral de una sociedad.


En las sociedades donde la propiedad privada es un derecho civil respetado, las personas tienen mayores oportunidades de desarrollar todas sus potencialidades y de realizar sus proyectos de vida.

Isabel Pereira P.

**Centro de Divulgación del
Conocimiento Económico «CEDICE»**



La inmensa mayoría de los ciudadanos del presente no tienen idea de a qué deben su libertad y su prosperidad, es decir, que su libertad es el resultado de una lucha larga y fructífera por los derechos, de los cuales el derecho a la propiedad es el fundamental. No tienen, por tanto, conciencia de los efectos perjudiciales que la restricción de los derechos de propiedad tendrá, a la larga, sobre sus vidas.



Friedrich A. Hayek. *La fatal arrogancia*

EL DERECHO A LA PROPIEDAD

en sus dimensiones jurídicas, económicas, culturales y morales crea oportunidades de desarrollo humano.



GENERA

- Oportunidades de realización personal.
- Crea responsabilidad con lo mío y lo de los otros.
- Promotor de la democracia.
- Fortalece la libertad individual y la existencia de la ciudadanía.
- Incentiva el ingenio y el esfuerzo.



INCENTIVA

- Adquisición de capacidades como medio para para acceder a la propiedad.
 - Creatividad, productividad y posibilidad de invertir.
 - Aspiración a una vida mejor.
- Innovación.




FUNDAMENTA


- Valores humanos.
- Espíritu solidario.
- Superioridad moral de una sociedad.
- Comportamiento ético de los individuos.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
GENERADOR DE
REALIZACIÓN PERSONAL

Ser propietario profundiza el apego o pertenencia cultural, es una meta en la realización personal.



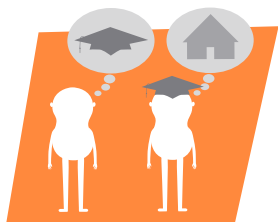
 Aquí me quedo porque puedo alcanzar mi meta de ser propietario. Me realizo como persona porque la riqueza que genero viene de lo que me pertenece.

 Me alejo porque no tengo la oportunidad de ser propietario. No tengo razones para sentirme orgulloso de mí porque lo que he construido en mi vida le pertenece a un tercero.

Venezuela: 1 millón de emigrantes, el 80% con nivel de educación superior. El 10% de los 30 millones que habitan Venezuela dice realizar trámites actualmente para emigrar.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA LA
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Incentiva la formación y la educación como generador de capacidades para acceder a la propiedad.



Me educó, aprendo porque es el camino para poder acceder a una propiedad. El conocimiento enriquece mi patrimonio.




Para qué esforzarme en aprender y educarme si al final no puedo ser dueño de nada. No hay recompensa por el conocimiento que apporto a mi actividad, mejor apostar a la adulancia y el autoritarismo.


Venezuela: Decree la matrícula de ingreso a la escuela básica, 900.000 menos de 15 años desescolarizados. Universidades nacionales en virtual estado de cierre por quiebra económica. 1.700.000 personas mayores de 15 años no estudian ni trabajan.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA LA **CREATIVIDAD,**
PRODUCTIVIDAD E INVERSIÓN

**Incentiva la creatividad,
productividad y la posibilidad
de invertir. Ser productivo y
creativo es la vía para
alcanzar la meta
de ser propietario.**



 Ser productivo con mi propiedad me da prestigio como propietario, por lo tanto, me esforzaré por serlo más, invertir más y ser más creativo. Mientras más bienes existan más posibilidad tengo de alcanzar la meta de ser propietario.

 Si no hay incentivos ni recompensas, para qué esforzarse en crear y ser productivo.

Venezuela: El aparato productivo nacional aporta menos del 30% al consumo nacional. Se importa el 70% de los productos básicos. Las inversiones extranjeras directas han disminuido en 54%.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA LA **INNOVACIÓN**

**Incentiva tener ideas nuevas,
buscar nuevos procedimientos,
intercambiar mayores
conocimientos, para así
incrementar la productividad
de mi propiedad.**



Mientras más innovador e ingenioso sea, seré más competitivo y mi propiedad valdrá más. También eso reforzará mi realización personal.



Para qué quiero cambiar las cosas y aprender más si eso no se me retribuye como logro propio. Mejor esforzarse el mínimo posible.

Venezuela: Cuando renunciamos a la CAN, en 2008, se dejó de aplicar la normativa que cubría la mayoría de los aspectos relacionados con la propiedad industrial y retrocedimos a la Ley de 1955. En materia de patentes, sin lugar a dudas, estamos en el último lugar. Desde hace 11 años no se otorga una patente en Venezuela.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA
VALORES HUMANOS

Ser propietario puede ser un incentivador de valores humanos. Respeto la propiedad aunque no sea mía.



Respeto la propiedad de los otros como deben respetar la mía. Mi derecho a la propiedad termina donde comienza la de los demás.




No respeto algo que me es negado. La propiedad no es un derecho de todos sino un privilegio de unos pocos.


Venezuela: En un período de 6 años (2005-2011), han sucedido 2.549 violaciones a la propiedad estimuladas por la intención del gobierno de sustituir la propiedad privada por la propiedad del Estado
Cerradas 77.000 empresas.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA LA
RACIONALIDAD Y LA LIBERTAD

Incentiva el Focus de Control Interno, el ser humano soberano en su actividad productiva se siente más libre y dueño de su destino que quien depende de otro. Menos proclive al pensamiento irracional.



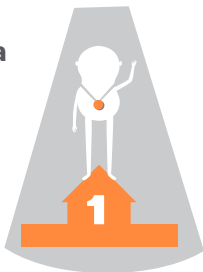
 Soy dueño de mi patrimonio y el producto de él. Por lo tanto, soy el dueño de mi destino. Si algo bueno o malo sucede en mi vida, soy yo el responsable.

 No soy dueño con lo que me gano la vida, mi vida depende de otros, por lo tanto, no soy dueño de mi destino. De esta forma siento que son otros los que controlan el curso de mi existencia. Me es fácil apelar así a la magia y al prejuicio.

Venezuela: Aumento exponencial del venezolano al pensamiento mágico y el fanatismo político en estos últimos 10 años.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA
LA **MERITOCRACIA**

Ser propietario equivale a haber obtenido la propiedad por determinados méritos, y hacerla productiva implicará más méritos para mí.



Necesito reunir méritos éticos, educacionales y personales si quiero ser propietario. Ser propietario implica prestigio y, por lo tanto, quiero serlo.

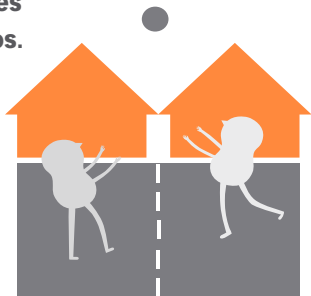


Si la propiedad es el premio al mérito, no tengo motivación para acumularlos porque nunca recibiré recompensa por eso. Es mejor la deshonestidad y la adulancia para ascender socialmente.

Venezuela en la actualidad se encuentra en los últimos lugares de competitividad de todas las evaluadoras de negocios.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO DE
LA **RESPONSABILIDAD**

**Genera responsabilidades
con lo mío y lo de los otros.**



Para que mi propiedad exista y permanezca debo ser responsable (cuidar, mantener y respetar las reglas de juego).



En esta sociedad no tengo nada, por tanto, puedo ser irresponsable.

Venezuela: Proliferan los atentados y violaciones contra la propiedad. 773.000 jóvenes ni buscan empleo ni emprenden actividad económica alguna.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO DE LA **PAZ SOCIAL**

La garantía del derecho de propiedad impulsa la paz social al ser un objetivo compartido para individuos, familias y grupos.



No envidio a los ricos, porque obtuvieron lo que tienen con las mismas oportunidades que he tenido yo. Me esforzaré con mi talento y esfuerzos para alcanzar mis propias aspiraciones.

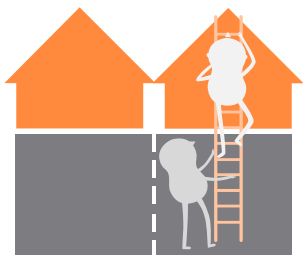


En esta sociedad quien tiene más es porque tiene privilegios que yo no tengo. Por lo tanto, es mi enemigo y vale cualquier iniciativa para hacerle daño.

Venezuela: Proliferan los atentados y violaciones contra la propiedad. El discurso oficial se enfoca en que quienes *más tienen es por haber tenido en el pasado nexos con el gobierno.*

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO A **SOLIDARIDAD**

**La existencia de la propiedad
incentiva la solidaridad.**



Las leyes garantizan la propiedad, los ciudadanos cuidan su propiedad. Tengo el deber de defender los derechos de los que tienen los mismos derechos que yo.



En esta sociedad, no tengo nada que cuidar, puedo destruir. Quien tiene un derecho que yo no disfruto, es mi enemigo.

Venezuela: 5 millones de hectáreas agrícolas en producción, hoy arrasadas.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:

INCENTIVO DE LA **PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Como propietario apporto los recursos al Estado para costear sus gastos y actividades. Tengo derecho a ser tomado en cuenta en la agenda pública y en las decisiones gubernamentales.



↑ Como soy dueño de mi propiedad y mi trabajo, genero la riqueza, pago los impuestos con los cuales se costea el gobierno. Por lo tanto, tengo derecho a participar en la vida pública, influenciar la agenda gubernamental y que sean respetados mis derechos.

↓ Como el dinero que usa el gobierno es mío, no me importa cómo la gaste ni tengo derecho a criticar cuáles son las prioridades del Estado. La sociedad y el gobierno son los dioses que gobiernan mi existencia, no puedo cuestionarlos.

Venezuela: Todas las Empresas de Producción Social, igual que las estatizadas, demuestran una masa de trabajadores cautivos que no pueden hablar mal contra el gobierno.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
GENERADORA DE **CIUDADANÍA**

La propiedad crea ciudadanía. Para que la propiedad esté garantizada deben existir ciudadanos que respeten las reglas de juego y la inviolabilidad de la vida humana.



▲ La garantía de la propiedad requiere respeto a las reglas de juego institucionales. Compromiso individual y colectivo con elecciones libres, libertad de expresión, acatamiento constitucional, control responsable de la agenda pública.

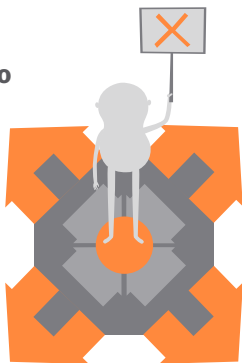
▼ No hay reglas de juego que respetar, pasividad ante la agenda pública, anulación de la autonomía de las instituciones, puedo apoderarme de lo que sea y quitar del medio a quien sea.

Venezuela: No hay defensa ante los atentados a la propiedad por parte de jueces, fiscales y policías. Jueces y fiscales son indiferentes ante la vulnerabilidad de la existencia humana. En 11 años se ha asesinado a 159.929 personas. 18 veces más muertos que en 4 años de guerra en Afganistán (2007 a 2010).

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
INCENTIVO PARA **DEMOCRACIA**

**Ser propietario te hace crítico
y desconfiado ante un gobierno
que no respeta las leyes.**

**No apoyo un gobierno sin
controles, que no respete las
elecciones; puede quitarme
lo mío cuando quiera.**



El gobierno está para proteger lo que es mío, por lo tanto, no le puedo dar poder absoluto sobre mí y sobre los demás.



No tengo nada que perder, solo puedo realizarme a través de un Estado que me puede dar todo al costo de quitarme TODO.

Venezuela: En un período de 6 años han sucedido 2.549 violaciones a la propiedad estimuladas por la intención del gobierno de sustituir la propiedad privada por la propiedad del Estado.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
GENERADORA DE **INGENIO Y ESFUERZO**

**La propiedad es símbolo
legítimo de riqueza cuando
es producto del ingenio
y del esfuerzo.**



Solo puedo ser propietario de aquello que me he ganado limpiamente.

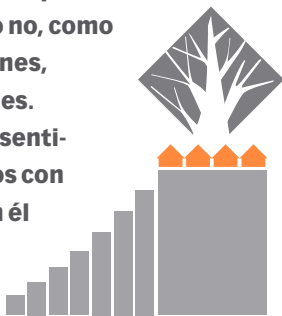


Puedo apoderarme de lo que sea porque no hay derechos de propiedad.

En **Venezuela** han desaparecido 20.000 millones de dólares sin que ninguna entidad contralora responda ante el país.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
GENERADORA DE **COOPERACIÓN**

Los hombres son libres para cooperar o no, para llegar a acuerdos o no, como dicten sus propias convicciones, juicios e intereses individuales. La propiedad fomenta el consentimiento voluntario de aquellos con la voluntad de comerciar con él a cambio de sus productos o de su trabajo.



Estoy motivado a cooperar con otros individuos, porque de esa forma garantizo la prosperidad y libertad de mi propiedad. Siendo propietario cooperaré voluntariamente y de buena gana.



No cooperaré con otras personas, porque no soy dueño de nada, solo de lo que me dan. Cooperaré solo si alguien me coacciona para hacerlo.

En Venezuela toda la legislación relacionada con precios justos y cooperación productiva es intensamente coercitiva y autoritaria. Eso ha fomentado el mercado negro y la escasez.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:

FUNDAMENTO DE **SUPERIORIDAD MORAL**

La existencia de derechos de propiedad en sus dimensiones jurídicas, económicas, culturales y humanas es garantía de la superioridad moral de una sociedad.



Decido aspirar, respetar, ser responsable, creativo y productivo para garantizar el derecho de propiedad de todos. Los Derechos Individuales, como lo es la propiedad, son los medios de subordinación de la sociedad a la moral.



No tengo nada que decidir, aspirar o hacer, el Estado lo hará por mí. Cuanto más me esfuerce seré más explotado, no más prestigioso.

Venezuela: Las 5 leyes que fundamentan el Estado Comunal (poder popular, planificación pública y popular, comunas, sistema económico comunal y contraloría social) constituyen la base para la implantación de una estructura totalitaria de control social y de anulación del individuo.

EL DERECHO A LA PROPIEDAD:
GENERADOR DE **ÉTICA**

Ser propietario no solo te obliga a cumplir las leyes formales, sino también a responder a una moral dada para que los demás confíen en ti.



Tengo que ser ético con el acceso, disposición y uso del derecho de propiedad. Si soy deshonesto en el acceso abusivo (apropiación indebida, robo) y en mis intercambios con los otros nadie confiará en mí, **no harán intercambios conmigo y no respetarán la legitimidad de mi propiedad.**



Como soy una persona sin derechos ni esperanzas de ser propietario no tengo obligaciones ni tomo decisiones. Lo malo que haga nunca recaerá en mí. Por lo tanto, puedo ser deshonesto y dar un mal trato a los demás.

Venezuela ocupa los últimos lugares en el ámbito internacional para hacer negocios en todos los índices de confianza empresarial.

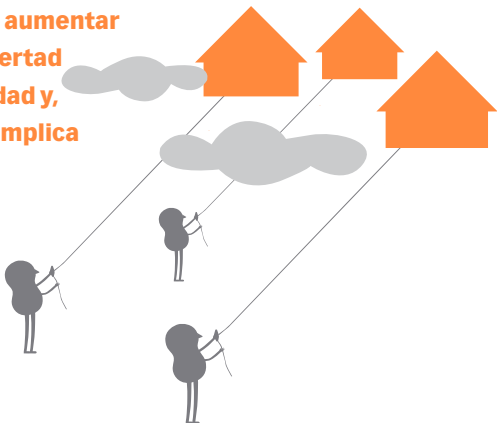
El **reto** de los venezolanos:

Asumir la defensa de su libertad y, con ello, de los derechos de propiedad o permitir la instalación del totalitarismo.

El derecho a la propiedad de todos los venezolanos puede ser la base de un nuevo Pacto Social y de la agenda política.

Defender la libertad es defender los Derechos Civiles, y la Propiedad Privada es un Derecho Civil de la Modernidad.

Asegurar el DERECHO A LA PROPIEDAD de todos los venezolanos es una forma de aumentar el nivel de libertad de una sociedad y, por lo tanto, implica hacerla más democrática y próspera.



Isabel Pereira P.

PROPIEDAD Y LIBERTAD

Propiedad y oportunidades de desarrollo humano

1ª edición

Observatorio de Derechos de Propiedad, 2016

Coordinación editorial

Rocío Guijarro

Corrección

Alberto Márquez

Diseño

ABV Taller de Diseño

Carolina Arnal

Ilustración

Idana Rodríguez

Impresión

Tipografía Artetip

Tiraje

500 ejemplares

© Centro de Divulgación del Conocimiento Económico «CEDICE»

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Deposito Legal: DC2016000949
ISBN: 978-980-7118-44-6
Caracas, Venezuela 2015

Está permitida la reproducción de esta publicación, citando la fuente y con autorización previa del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico «CEDICE»

Isabel Pereira P.

Socióloga egresada de la Universidad Central de Venezuela, con doctorado en Sociología del Desarrollo, en la Universidad París I, Panteón-Sorbona. Posgrado de especialización en Desarrollo Rural en la Facultad de Agronomía de la UCV; especialista en diseño de políticas y programas de desarrollo social y recursos humanos, reforma del Estado, competitividad y en consultoría gerencial para el diseño organizacional y desarrollo humano en empresas públicas y privadas. Coordinadora del programa País de Propietarios y del Observatorio de Derechos de Propiedad de «CEDICE» Libertad.

Centro de Divulgación del Conocimiento Económico CEDICE

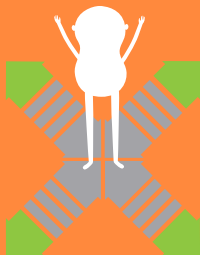
Av. Andrés Eloy Blanco (Este 2)
Edificio Cámara de Comercio de Caracas. Nivel Auditorio, Los Caobos, Caracas, Venezuela.
Teléfono: +58 (212) 571.3357
Correo: cedice@cedice.org.ve
www.cedice.org.ve
Twitter: @cedice
RIF: J-00203592-7



Isabel Pereira P.

PROPIEDAD Y LIBERTAD

Propiedad y oportunidades de desarrollo humano



Este mínimo folleto tiene una ambición gigante, contribuir a entretejer los lazos que existen entre las oportunidades de ser propietarios y las posibilidades de ser cada vez mejores seres humanos. La gran esperanza en el futuro cercano es valorar la propiedad en sus dimensiones jurídicas, económicas, culturales y morales como impulsora del desarrollo humano, la libertad individual, la responsabilidad con lo mío y lo de los otros. Valores que al final se tornan en causa legítima de la superioridad moral de una sociedad. En las sociedades donde la propiedad privada es un derecho civil respetado, las personas tienen mayores oportunidades de desarrollar todas sus potencialidades y de realizar sus proyectos de vida.

www.paisdepropietarios.org

#TuPropiedad



**Observatorio
de Derechos
de Propiedad**

